



# FORMATOS Y ANEXOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PARA OFICINA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

<i>Formato N° 1</i>	Chequeo de Recepción de Ingreso de Proyectos
<i>Formato N° 2</i>	Carátula de Presentación de Proyectos
<i>Formato N° 3</i>	Ficha Técnica de Proyecto
<i>Formato N° 4</i>	Formulario de Solicitud de Exigencias de Pavimentación para la Formulación de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias

---

**Formato N° 1** (vigente a partir del 01 de abril de 2010)

**CHEQUEO DE INGRESO DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVOS**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>N° PROYECTO</b>	<b>ID</b>
<b>CALLE O PJE</b>	<b>Timbre</b>	
<b>TRAMO</b>		
<b>COMUNA</b>		
<b>PROYECTISTA</b>		

<b>DOCUMENTACION DE INGRESO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. Carta de Ingreso		
2. Caratula de la Carpeta ( Formato N° 2)		
3. Ficha técnica del proyecto (Formato N° 3)		
4. Exigencia de pavimentación visadas por el SERVIU y la Dirección de Obras Municipales Respectivamente ( Formato N° 4)		
5. Autorización SEREMI MINVU ( Solamente proyecto rural)		
6. Copia del Certificado de Título del Proyectista , autorizada ante notario		
7. Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Consultores del MINVU (OBS: El certificado de inscripción vigente será requisito para la aprobación (www.registrotecnicos.cl)		
8. 2 Planos de ubicación ( Uno que muestre la ruta principal y puntos de referencia para llegar al sector y otro que indique calle del proyecto calles principales y secundarias )		
9. Memoria descriptiva , memoria de cálculo del proyecto de pavimentación y memoria de aguas lluvias		
10. Especificaciones técnicas		
11. Cubicaciones y presupuesto estimativo de obras.		
12 Certificado de línea oficial ,el cual indica ancho entre líneas de cierres ,anchos de vía y/o aceras emitido por la D.O.M		

13. Certificado Bien Nacional de Uso Público emitido por la D.O.M		
14. Certificado clasificación tipo de vía ( Acera Peatonal – Pasaje –Local –Servicio )		
15. Certificado de postulación al programa PAVIPART, emitido por la entidad correspondiente de la municipalidad. ( SECPLAN, SECPLAC o D.O.M )		
16. Certificados de recepción provisoria o certificado de recepción definitivo, parcial o total emitido por la D.O.M para loteos irregulares. ( Cuando corresponda)		
17. Certificado de análisis de mecánica de suelos para pavimentos ,muros e infiltración ( Los 2 últimos según corresponda)		
18. Planos de topografía y demoliciones		
19. Planos de proyectos ( planta de pavimentación ,perfil tipo , perfil longitudinal , perfil transversal , detalles )		
20. - Certificado de Condominio de Vivienda Social emitido por la DOM ( <i>en este caso se exige Certificado B.N.U.P</i> ) - Plano de Loteo aprobado por la DOM		

<b>Aceptación de Ingreso en Oficina de Pavimentos Participativos</b>	<b>Si/ No</b>

<b>Observaciones</b> ( En caso de rechazo indicar justificación)	<b>Firma Funcionario Responsable</b>

En el caso de proyectos emplazados en el área rural, deberá presentar la resolución de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Urbanismo que certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 D.F.L N° 458, Ley de Urbanismo y Construcciones.

**Formato N° 2**

## CARÁTULA DE LA CARPETA

<b>N° ID</b>

<b>N° PROYECTO</b>

### PROYECTO DE PAVIMENTACION

Nombre del Proyecto	
Comuna	
Proyectista	
Tipo de Proyecto (*)	

### DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Calle o Pje.	Nombre	HCV	Asf.	Otros	Largo (m)

\*Tipo de Proyecto: Indicar si corresponde a Proyecto de Pavimentación, Repavimentación o Pavimentación de Veredas.

**Formato N° 3**

**FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO**

**PROYECTO** \_\_\_\_\_

**SECTOR** \_\_\_\_\_ **ETAPA** \_\_\_\_\_

**COMUNA** \_\_\_\_\_

Calle / Pasaje		Entre calle			
Pavimento	e=	Tipo Vía		Largo/Ancho	/
CBR Base	e=	CBR Sub-base	e=		
CBR diseño		L.L %		L.P %	
Veredas(*)	e=	Ancho		Costado	
Observaciones (Pendientes, obras de contención, A°LL°,etc)					

Calle / Pasaje		Entre calle			
Pavimento	e=	Tipo Vía		Largo/Ancho	/
CBR Base	e=	CBR Sub-base	e=		
CBR diseño		L.L %		L.P %	
Veredas(*)	e=	Ancho		Costado	
Observaciones (Pendientes, obras de contención, A°LL°,etc)					

Calle / Pasaje		Entre calle			
Pavimento	e=	Tipo Vía		Largo/Ancho	/
CBR Base	e=	CBR Sub-base	e=		
CBR diseño		L.L %		L.P %	
Veredas(*)	e=	Ancho		Costado	
Observaciones (Pendientes, obras de contención, A°LL°,etc)					

(\*): Entiéndase vereda como parte pavimentada de la acera. (OGUC)

**Formato N° 4**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXIGENCIAS TÉCNICAS PARA LA  
 FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS  
 PARA OFICINA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS**

Art. 77 de la Ley 8.946 de Pavimentación Comunal

**A. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

1	NOMBRE DEL PROYECTO:
2	INGENIERO CIVIL PROYECTISTA :
	DIRECCION :
	N° Inscripción RENAC: e-mail:
	TELEFONO-FAX :
3	MANDANTE O URBANIZACION :
4	DATOS DEL PROYECTO
	CALLE :
	NUMERO O TRAMO :
	POBLACION O BARRIO :
	COMUNA :
5	TIPO DE PROYECTO de PAVIMENTACION PARTICIPATIVA (*):
	<small>*Tipo de Proyecto: Indicar si corresponde a Proyecto de Pavimentación, Repavimentación o Pavimentación de Veredas.</small>

**B. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD**

		SI	NO	Identificación del plano
1	Plano de Loteo o similar con aprobación de la Dirección de Obras Municipales.			
2	Plano de Ubicación (con indicación de vías)			
3	Croquis de la evacuación de aguas lluvias prevista para el proyecto (OBLIGATORIO)			
4	Otros (ESPECIFICAR) :			



**MATERIALES, ESPESORES MINIMOS DE PAVIMENTOS:**

Tipo de Vía	Hormigón	Asfalto
Expresa	25 cm.	12 cm
Troncal	22 cm	10 cm
Colectora	20 cm	9 cm
Servicio	18 cm	7 cm
Local	15 cm	5 cm
Pasaje	12 cm	4 cm

**ESPESORES MINIMOS DE VEREDAS SEGÚN TIPO DE VIA:**

Tipo de Vereda	Espesor
Servicio	7 cm
Local	7 cm
Pasaje	10 cm
Acceso Vehicular	10 cm

**PENDIENTES MINIMAS Y MAXIMAS**

Tipo de Proyecto	Longitudinal	Transversal
Calle ( Local –Servicio)	Mínimo 0,3% y Máximo 22 %	Mínimo 2% y máximo 3%
Pasaje	Mínimo 0,3% y Máximo 22 %	Mínimo 2% y máximo 3%

**Nota A:** En el caso que la pendiente longitudinal de la rasante proyectada supere el 10%, el material de la carpeta de rodadura será obligatoriamente de hormigón de cemento vibrado.

**Nota B:** En el caso que la pendiente longitudinal de la rasante proyectada supere el 15%, la carpeta de rodadura será obligatoriamente de hormigón estriado con vigas de sostenimiento a la base estabilizada.

**Nota C:** Las pendientes máximas longitudinalmente de la rasante proyectada no deberán superar el 22 %, con excepciones de tramos cortos dentro del proyecto podrá llegar excepcionalmente hasta el 25 %.

**Nota D:** Para los Proyectos del Programa de Pavimentos Participativos, el ancho máximo entre Líneas de Cierre será de 20 mt.

**Nota E:** En la Actualidad se encuentra Vigente el **CODIGO DE NORMAS y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBRAS DE PAVIMENTACION (MINVU), versión año 2018.**

En el caso de proyectos emplazados en el **Area Rural**, deberá presentar la Resolución de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo que certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 del D.F.L. N° 458, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

En caso de Proyectos en Loteos Irregulares deben adjuntar el Certificado de Recepción provisoria o certificación de recepción definitivo, parcial o total emitido por el DOM para loteos irregulares.

## 5. SOLUCION DE AGUAS LLUVIAS

El proyecto de pavimentación deberá explicitar la solución propuesta para la evacuación de las aguas lluvias en las vialidades proyectadas.

SI	NO
...	...

Existencia de Plan Maestro de Aguas Lluvias.

En el caso de existir red primaria o conectividad con sistemas de aguas lluvias, el Projectista deberá tramitar previamente el expediente en la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, antes de ingresar el proyecto a SERVIU.

### OTROS:

---

---

---

---

---

## 6. OBSERVACIONES:

---

**LA DOM DEBE VERIFICAR TIPO DE VIA**

---

---

---

---

Revisor Pavimentos

---

ENCARGADO PAVIMENTOS  
PARTICIPATIVOS

Fecha: \_\_\_\_\_

## 7. INFORMES ESPECÍFICOS.

### 7.1. INFORME SEREMITT.(uso exclusivo Seremitt)

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2379 de fecha 10.07.03(D.O. de 08.09.03) se conformó la ventanilla única para recepción de proyectos EISTU ([www.seistu.cl](http://www.seistu.cl)), presidida por la Seremitt, y de la cual la Oficina de Vialidad Urbana es Contraparte Técnica en representación de Serviu.

En términos generales todos los proyectos habitacionales con 250 o más estacionamientos y los proyectos de uso comercial (no habitacional), con 150 o más estacionamientos requieren un Eistu.

Por otra parte los proyectos cuyo N° de estacionamientos está bajo el umbral del EISTU, pero que se emplazan o afectan vías de la Red Vial Básica (D.S N°83/85 MTT) requieren al menos un Análisis Vial Básico. Este tipo de estudio aprueba el diseño geométrico de los accesos y determina las medidas de mitigación que el proyecto requiere, lo cual es vital para la definición del proyecto de pavimentación.

Las ciudades que cuentan con red vial básica en la Región de Valparaíso son: San Antonio, San Felipe, Los Andes, Quillota, Concón, Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. Las ciudades con menos de 50.000 habitantes no tienen red vial básica

Dado lo anterior, se deja establecido que el proyecto de pavimentación deberá explicitar la pertinencia de contar con estudio de flujo aprobado por la Seremitt, asociado a la intervención generada por el proyecto en las comunas específicamente indicadas precedentemente.

**LOS PROYECTOS QUE ESTÁN ASOCIADOS AL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS Y ROTURA Y REPOSICIÓN DE ESVAL (QUE NO IMPLICAN DESVÍOS DE TRÁNSITO) SE EXIMEN DEL INFORME DE LA SEREMITT INCLUIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.**

SI NO

... ... Correspondencia de Estudio de Flujo.

Tipo de Estudio: ... EISTU;... Estudio de acceso;... Otro (especificar)

**NOTA1: De corresponder estudio de flujo, el proyecto de pavimentación no podrá ser aprobado, mientras el primero no cuente con aprobación.**

**ALCANCES:**

---

---

---

**Nombre, Firma y Timbre Revisor SEREMITT**

**Fecha:**

## 7.2. INFORME MUNICIPAL

La Dirección de Obras de la I. Municipalidad de \_\_\_\_\_, de acuerdo con las leyes vigentes, ratifica con esta fecha las exigencias mínimas de pavimentación para vías públicas señaladas en el presente formulario solicitud por SERVIU V Región Valparaíso, y se pronuncia respecto de los siguientes aspectos:

---

a) Las calles de la presente exigencia son Bienes Nacionales de Uso Público: \_\_\_\_\_

---

b) Información sobre conectividad con vías cercanas: \_\_\_\_\_

---

c) Requiere Plano de Señalización y Demarcación visado por esta Municipalidad:

SI  NO

---

---

d) Complementa alcances de Seremitt respecto a proyecto: SI  NO

---

---

e) Alcance para las obras de Aguas Lluvias: \_\_\_\_\_

---

---

f) Información sobre elementos de conservación histórica y otros antecedentes de carácter Patrimonial:

---

---

---

**Observaciones:**

---

---

---

Si se requiere de la incorporación de un Anexo, este se deberá adjuntar firmado y timbrado por la autoridad Municipal competente.

\_\_\_\_\_  
**Firma y Timbre**  
**Director de Obras Municipales**

**FECHA:** \_\_\_\_\_